



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de junio de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regulan las distribuciones horarias de varios ciclos formativos de grado medio y grado superior, en régimen de enseñanza presencial.

Advertido error material en la citada Resolución, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120 de fecha 23 de junio de 2014, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 20337, anexo IV, relativo al horario de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, donde dice:

A056 Lengua extranjera en el entorno profesional Inglés 1

A057 Lengua extranjera en el entorno profesional Inglés 2

Debe decir:

A056 Lengua extranjera profesional: Inglés 1

A057 Lengua extranjera profesional: Inglés 2

En la página 20340, anexo VII, relativo al horario de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, donde dice:

1068. Peinados en producciones audiovisuales

A083. Lengua extranjera en profesional: Inglés 1

A084. Lengua extranjera en profesional: Inglés 2

Debe decir:

1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda

A083. Lengua extranjera profesional: Inglés 1

A084. Lengua extranjera profesional: Inglés 2